



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

25/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria fecha 25/10/2023, por medio de la cual se autoriza la subdivisión de las parcelas ubicadas en el Macizo J-194-01; y respecto a los predios resultantes, un ancho mínimo de 4,9 m y una superficie mínima de 103 m<sup>2</sup> .

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **192** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/11/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Ushuaia